PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: LEIDY JOHANA CUSGUEN RUEDA
DEMANDADO: HAROLD MAURICIO VELANDIA ALBARRACÍN
RADICACION: 2017-00373

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de marzo de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Se **REQUIERE** a la parte actora para que dentro del término de treinta (30) días le dé impulso al proceso, acreditando el diligenciamiento de los oficios Nos. 1226 y 1227 del 13 de noviembre de 2020 dirigidos a la EPS COMPENSAR, por medio de los cuales se solicita información respecto de la dirección del demandado, con el fin de proceder a la respectiva notificación; so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 317 del Código General del Proceso, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

N O T I F Í Q U E S E

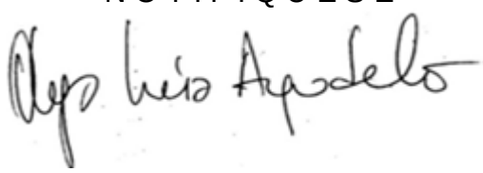

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 013 del 5 de abril de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria